Sábado 22 de Mayo de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Época-Año 6—Núm 1,387

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE DEL CERRITO NÚM. 68. Donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas. GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.



EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA: Por mes ... Ps. 1 moneda nacional. Por 6 meses ... 10.50. Por un año ... 20.

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado. Los comunicados—gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad. Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE. MAYO—22. SANTA RITA DE CASIA.

SALIDAS DE CORREOS. Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Florida y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES. Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 3.

Todos los dias. Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana. Para Pando á la 1 de la tarde. Para San Carlos, Maldonado y Rocha los dias 5, 10, 15, 20, 25 y el último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora cargas y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES. El Saturno sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde. El Salto sale hoy para el Paysandú y Salto á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

La conjuracion cursista.

A nadie puede caber duda de que estamos bajo la influencia de una conjuracion anárquica, cuyo primordial objeto es la rehabilitacion atentatoria de los fueros [illegible]

El primer acto de la conjuracion, fué la desercion de los Representantes; el segundo es el proyecto de protesta presentado en el Senado por D. Pedro Varela. [illegible]

La Cámara se rehace.

[illegible]

Se va acabando el consuelo de las cartitas.

La Libertad del Plata sigue publicando las contestaciones [illegible]

También la República Oriental tendrá una época de renovacion [illegible]

LA CAMPANA Y LA PRENSA. [illegible]

B. Martinez.

Gottschalk.

[illegible]

Cuestion religiosa y social.

El Dr. Don Bonifacio Martinez publica en la Soberanía Popular un interesante artículo [illegible]

SECCION OFICIAL

Verificacion General de Pesas y Medidas.

Montevideo, Marzo 2 de 1869.

El infrascripto verificador general tiene el honor de dirigirse á V. E., para someter á su superior consideracion la necesidad que hay de adoptar una disposicion para radicar definitivamente el uso de las medidas métricas, que desde el 1.º de Abril próximo se hará efectivo.

Cuando se adoptó el uso de la Moneda Decimal, se ordenó por la superioridad que no fueran admitidos en juicio los documentos, cuentas y demas, en que sus respectivos valores no estuviesen espresados en la moneda indicada. Lo mismo se ordenó respecto á la medida lineal decimal.

Hoy que se ha complementado el de todas las del sistema, que son las ponderales y de capacidad, hay la urgente necesidad de mandar se observase igual disposicion á su respecto, en todos los documentos, ó boletos de compra-venta, sin cuyo requisito no serán admitidos en juicio; haciendo efectiva esta disposicion para todos los que se labren desde el 1º de Abril próximo en adelante.

Compete solo á la Superior autoridad de V. E. el dictaminar y ordenar la observancia de la Medida propuesta, sin la que el infrascrito encontraria entorpecimiento para hacer observar el Reglamento en todas sus partes.

Lo que tengo el honor de someter á su ilustrada consideracion, para que se sirva disponer lo que hallase por conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José L. Aregno.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Duncan Stewart.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 27 de 1869.

Informe la Contaduria General.

A. MAGARIÑOS CERVANTES.

—

Exmo. Sr.

Adoptadose por la ley de 20 de Mayo de 1862, el uso de las medidas métricas como sistema legal en la República, debian lo quedar definitivamente planteado el 1º de Enero de 1867, se descuidaron no obstante las disposiciones legales y reglamentarias que parecian indispensables para la ejecucion de la Ley. Hasta la adquisicion de patrones prototipos y su distribucion á dos Departamentos, se habia omitido, descuidándose á la vez la enseñanza del dicho sistema en las escuelas públicas del Estado, prescripta por el art. 6º de la ley.

Desde 1865, sin embargo, se comprendió la necesidad de preparar con mas eficacia el cumplimiento de la ley.

Se hicieron venir los patrones: se estableció la oficina del ramo: se han nombrado contrastadores: se promulgaron los reglamentos de 3 de Noviembre de 1866 y 4 de Junio de 1867, determinándose finalmente que el sistema fuese puesto en uso desde el presente año; pero se han omitido con todo, disposiciones legales que en otros paises se han creido indispensables para que el sistema métrico sea *obligatorio* para todos, *reemplazando*, como dice la ley, *en toda la República* al sistema antiguo; condicion sin la cual, lejos de ser útil, llegaria mas bien, á ser perjudicial, á causa de la confusion y perturbacion que el dualismo de ambos sistemas, obrando conjuntamente, produciria entre los habitantes del pais y en las relaciones comerciales de unos pueblos con otros. Bajo el punto de vista de la igualdad, no seria fácil demostrar la justicia con que se obliga y se apremia, por medio de multas al comercio y á los habitantes de Montevideo, al uso de sistema métrico, al paso que los demas pueblos y hasta los Poderes Públicos se han creido esceptuados de su observancia, siendo cierto que el ejemplo en tales materias, para ser eficaz debe partir de arriba.

Entre tanto para las HH. CC., para el P. E., para los Tribunales Superiores é Inferiores y para los oficiales públicos en general, jamás han estado veladas las denominaciones antiguas, celebrándose contratos y transacciones públicas y privadas, segun el sistema antiguo y aun en medida de longitud y de cuenta de origen estrangero, como la *milla* inglesa, la *libra esterlina* y el antiguo *paracon* brasilero, de uso en Buenos Aires, bajo la denominacion de peso fuerte, que ya produjo contestaciones y dudas en una transaccion con el gobierno del Brasil.

Pareceria pues, que el espíritu de todas las disposiciones tomadas por el Gobierno provisorio (y así se lo manifestó al infrascripto en una conferencia privada) solo tenian por objeto ir *difundiendo el sistema y preparar la opinion hasta que pudiese ser establecido en la campaña; pero que no era su intencion compeler al uso sino cuando la oportunidad llegase, pudiendo entonces vencer la resistencia que las autoridades, y los empleados públicos les oponian.* Es así pues, como se esplica la complicidad efectiva de los Poderes Públicos y de todas las autoridades, en el uso de las denominaciones antiguas, apesar de los términos tan esplícitos de la ley, relativamente á la esclusion desde el 1.º de Enero de 1867. Es así tambien como el público ha podido creerse dispensado, á pesar de los anuncios de la oficina de Verificacion, del cumplimiento de una ley cuya observancia aparecia cuando menos descuidada por las autoridades del pais.

En concepto de la Contaduria, hay un error en persuadirse (y la esperiencia lo ha demostrado en otros paises) que la suspension de los efectos de la ley, la relajacion de sus disposiciones y los aplazamientos, han de vencer las resistencias que la ignorancia y preocupaciones arraigadas en la costumbre oponen al nuevo sistema. Tanto valdria como no haberlo adoptado, y aun seria preferible continuar esclusivamente con el antiguo, puesto que este sistema en concurrencia con el nuevo, sin ser reemplazado totalmente como ha querido la ley, no haria sino producir molestias, y nuevos embarazos en sus resultados, á las transacciones comerciales.

El sistema métrico, tan útil como es, tan generalizado como se halla, encuentra no obstante en las habitudes, en el espíritu de rutina y en la ignorancia de las clases menos educadas, obstáculos que solo la voluntad enérgica de los Gobiernos y el cumplimiento rígido de disposiciones muy precisas han logrado vencer, comprendiendo que son las *habitudes*, y no las conveniencias del pueblo, las que resisten á la admision del sistema métrico, y que si las necesidades del hombre tienen algo de permanente que las leyes no pueden modificar, no sucede lo mismo con sus habitudes, simples accidentes que siempre es posible vencer y dominar empleando con criterio mas ó menos esfuerzos. Para las clases de que se trata, el tiempo que se les conceda sera perdido y ninguna persuacion ni enseñanza serán eficaces, mientras que tangible y materialmente no aprendan á conocer y servirse de las medidas métricas, quiere decir, que aprendan por el uso y la tradicion á servirse del metro, del medio kilogramo, del kilógramo, del litro etc., etc.; del mismo modo que aprendieron á servirse de la vara, de la libra, de dos libras, del frasco, de la cuarta, de la cuartilla etc., siendo para el efecto conveniente prohibir absolutamente estas denominaciones, sostituyéndolas, como ha querido la ley con las del sistema legal, usando así de la influencia del lenguaje como el medio mas eficaz de luchar contra el imperio de antiguos hábitos y triunfar del espíritu de rutina que se apega á las antiguas tradiciones.

De tanta importancia se consideró este medio en Francia mismo, donde el apego á las antiguas medidas, puso por largo tiempo una resistencia viva á la adopcion del sistema métrico, que por la ley de 4 de Julio de 1837 se adoptaron las siguientes disposiciones:

«Art. 5.º A contar desde la misma época (1.º de Enero 1840) toda *denominacion* de pesos y medidas, que no se hallen espresados en la tabla anexa á la presente Ley, y establecida por las de Germinal del año 3.º, serán prohibidas en los actos públicos así como en los Edictos, Bandos, Carteles, Avisos y Anuncios Oficiales.»

«Ellas son igualmente prohibidas en todos los actos bajo signatura particular, los Registros de Comercio y otras escrituras privadas que se produzcan en juicio.»

«Los oficiales públicos que contravengan, serán punidos con una multa de veinte francos, la cual será cobrada ejecutivamente como en materia de *enregistrement*.»

«La multa será de diez francos para los demas contraventores, debiendo ser percibida por cada acto ó escrito bajo signatura privada. En cuanto á los registros de Comercio, no darán lugar sino á una sola multa por cada contestacion en que la contravencion haya sido producida.»

«Art. 6.º Es prohibido á los Jueces y árbitros pronunciar ninguna sentencia ó decision en favor de particulares, sobre actos, registros ó escritos en que se halla hecho uso de las denominaciones prohibidas, sin que antes hayan sido satisfechas las multas determinadas por el artículo precedente.»

Las leyes de Bélgica y del Brasil, son igualmente intransigentes en la materia. La de España, lleva sus precauciones hasta ser del resorte de la policia la penalidad de los que contravengan, en carteles, anuncios, etc., sea que se fijen en lugares públicos ó se inserten en los periódicos.

La Contaduria opina, pues, que sin medidas iguales ó análogas, no se logrará jamás generalizar en el pais el sistema métrico, mucho mas existiendo en la campaña autoridades y empleados que, seguros de la impunidad, lo resisten abiertamente, haciendo creer á las gentes vulgares y sencillas, que es un mero ensayo que se hace en Montevideo, y que pronto será abandonado por el convencimiento de su impracticabilidad.

Funcionando actualmente la H. A. acaso seria oportuno ofrecer á su sancion una série de medidas como las que quedan indicadas, y la designacion de un nuevo plazo que podrá ser Enero del año entrante, para el establecimiento en todo el pais, del sistema métrico. De lo contrario, la confusion y los inconvenientes de dos sistemas, funcionando al mismo tiempo harán cada vez mas viva la resistencia que la ignorancia y el espíritu de rutina le oponen.

Montevideo, Mayo 11 de 1869.

Tomas Villalba.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 20 de 1869.

[illegible] por la Contaduria General, elévese con oficio á la H. Asamblea.

Rúbrica de S. E.

A. MAGARIÑOS CERVANTES.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Mayo 20 de 1869.

El P. E. de la República tiene el honor de elevar á V. H. una nota de la oficina de Pesas y Medidas Métricas, con el informe pedido á la Contaduria General, á fin de que V. H. se sirva adoptar las medidas que se proponen, ú otras análogas, que den el resultado que se ha tenido en vista en la nota é informe espresado.

Dios guarde á V. H. muchos años.

BATLLE.

A. MAGARIÑOS CERVANTES.

Honorable Asamblea General.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION DEL 21 DE MAYO.

Reunidos á las 3 y media de la tarde en el salon de sesiones los SS. Laviña (presidente), Solsona, Rodriguez, Chucarro (D. Eduardo), Acosta, Susviela, Perez (D. Felipe), Labrousse, Latorre, Vidal (D. Francisco), Vilaza, Solsona y Lamas, Mac-Eachen, Ferreira, Herosa y Jimeno; faltando con aviso los SS. Lacueva, De-Maria, Chucarro (D. Alejandro), Fajardo y Garcia, y sin él el Dr. Vidal (D. Francisco Antonino), el Sr. Presidente dijo que la sesion era sin número y que iba á darse cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:

El P. E. eleva á la consideracion de esta, el espediente seguido por D. Domingo Migues Soto, cesionario de D. Manuel Perez Gomar y apoderado de D. Eduardo Flores, sobre denuncia de terrenos sub-marinos en la costa del Cerro, y pide se adopte una resolucion en cuanto á los límites del puerto—A la Comision de Hacienda.

El mismo acusa recibo á la resolucion de esta de fecha 17 del corriente, por la que se declaran cesantes varios Sres. Representantes y se manda convocar á sus respectivos suplentes—Archívese.

El Senado, remite con antecedentes un decreto por el cual se autoriza al P. E. para considerar como buenos los documentos presentados por D. Francisco Aguilar y Leal y pagados como tales—A la Comision de Hacienda.

El mismo comunica haber aprobado los decretos que conceden pension á D.ª Maria Antonia G. de Córdoba y D.ª Maria Josefa Mendez de Lenoble—Archívese.

D. Matias Gonzalez, en representacion del capitan de inválidos D. Marcelino Alzurda, solicita se le mande liquidar los haberes devengados—A la Comision de Milicia.

D. Pedro Gragera y Ca. presentan una propuesta para la limpieza de letrinas, solicitando privilegio de veinte años y el precio que la H. Cámara les designe para cada pozo.—A la Comision de Hacienda.

D.ª Rufina Diaz, viuda del coronel D. Dionisio Montero, pide el goce del sueldo íntegro que disfrutaba su esposo—A la Comision de Milicia.

D. Jorge Vald Hansen y D. Manuel Castel, se presentan nuevamente adjuntando los planos y antecedentes relativos al establecimiento de faros, segun se mencionan en su anterior solicitud.—A la Comision de Hacienda.

D. Ireneo Montes, en representacion de sus hermanas menores, hijas del finado Sargento Mayor D. Buenaventura Montes, solicita como gracia especial se les conceda el sueldo íntegro que este disfrutaba—A la Comision Militar.

El Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de San José, dice que no contando esa corporacion con recursos suficientes para atender á la reparacion de las calles de la ciudad,—solicita se haga estensiva á ella la ley de 14 de Julio de 1855, que creó el empedrado para la capital—A la Comision de Hacienda.

Dña. Josefa Quintana, viuda del teniente coronel D. Mariano Chaves, solicita se le conceda por gracia especial el sueldo íntegro que este disfrutaba.—A la Comision Militar.

Doña Dolores Casales, hija del Sargento Mayor de inválidos D. Felisberto Gonzalez (ya finado), pide se tome en consideracion su anterior solicitud el sueldo que aquel disfrutaba—A la Comision de Milicia.

Varios vecinos propietarios y comerciantes residentes en la República solicitan se autorize al P. E. para que mande liquidar y abonar unos créditos que poseen contra el Estado—A la Comision de Hacienda.

D. Domingo Bada, en representacion de doña Melchora Rodriguez dice que atento el espediente que acompaña, corrido ante el P. E. solicitando pension para las menores hijas de su representada, este no se creyó autorizado á ello por lo que ocurre ante la H. Cámara—A la Comision de Peticiones.

D. Marcos Meyer, apoderado de D.ª Dellamira Pereira, viuda del capitan D. Damian Olivera, solicita se le conceda la pension que le acuerda la ley, mas la opcion á los haberes devengados desde la fecha de su primera peticion elevada al P. E.—A la Comision de Milicia.

D. Laureano Lopez pide se autorice al P. E. para que le mande liquidar sus haberes devengados como empleado de este en los años de 1851 hasta el 55—A la Comision de Peticiones.

La Junta E. Administrativa trascribe la nota que con fecha 21 de Agosto del año ppdo. elevó á esta—sobre refundicion de la Comision de Obras Públicas é Inspeccion Científica Municipal en la de la Direccion General de Obras Públicas y pide sea tomada en consideracion, remitiendo á la vez el presupuesto de la Comision de Obras Públicas—A la de Hacienda.

D. Francisco Mata, profesor de enseñanza pública, solicita jubilacion—A la Comision de Peticiones.

D. Constantino Salterain, solicita retirar el espediente relativo á privilegios—A la Comision respectiva.

D. José Paiz y Anglada, ciudadano de la República, solicita se le mande convertir en títulos de deuda interna los documentos que acompaña—A la Comision de Hacienda.

El Suplente de Representante por Montevideo D. Epifanio Zavalla, presenta su renuncia—A la Comision de Peticiones.

D. Bernabé Herrera y Obes, suplente de Representante por Minas, presenta su convocatoria—Archívese.

Don Cayetano Regalia Suplente de Representante por Montevideo, presenta su convocatoria—Archívese.

Don Avelino Delgado—Representante por el Departamento de Soriano, presenta su renuncia—A la Comision de Peticiones.

Don Amaro Carve Suplente de Representante por Montevideo, presenta su convocatoria—Archívese.

El Presidente dijo que estando en la antesala los Sres. Carve (D. Amaro), Herrera y Obes (D. Bernabé) y Regalia, iba á tomárseles juramento.

Lo prestaron sin observacion y tomaron asiento en la Cámara.

El Sr. Ferreira observó que habiéndose convocado por un error al Sr. D. Leopoldo Gard que era 2.º suplente de Representante por el Durazno, pedia á la Mesa hiciese salvar esa equivocacion al P. E. procediendo á convocar á D. Manuel Perez que era el que correspondia.

El mismo señor pidiendo á la mesa conocimiento del modo en que habian faltado á la presente sesion los SS. Diputados, dijo que era necesario que se procediese en lo sucesivo con rigorismo en el cumplimiento del Reglamento.

EXTERIOR

Concierto de la Sociedad Filarmónica.

LA SEÑORITA SOLANA REYES.

Leemos en la *Nacion Argentina*:

El lunes tuvimos el placer de asistir al magnífico concierto con que la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires inauguraba sus trabajos anuales.

Habia ansiedad en el público porque se celebraba ya esta fiesta, á fin de juzgar del mérito de algunas notables aficionadas con que la sociedad ha enriquecido su conjunto, entre las que se encuentra la distinguida señorita oriental Solana Reyes.

Indudablemente, la Señorita Solana Reyes ha superado las esperanzas, conquistándose la corona del triunfo y los aplausos calorosos del público inteligente con que fué saludada.

No podia ser de otro modo.

El mérito de la señorita Solana Reyes, como aficionada, es indisputable.

Hasta hoy no habiamos oido ejecutar las difíciles variaciones de Thalberg, armonizadas con el sentimiento, con esa espresion sintética de la música que habla al alma por medio de la misteriosa transmision del sonido.

La distinguida aficionada que nos ocupa dió una prueba de que el sentimiento y las armonias no estan reñidas con la ejecucion brillante de la música mas difícil.

Dos piezas estaban encomendadas á la señorita Solana Reyes.

Fantasía de Thalberg sobre motivos de «Moisés.»

Pieza de gran dificultad y de un efecto brillantísimo que la Sta. Reyes supo ejecutar con notable gusto y precision. El método que posee la Sta. Solana Reyes, no es general, pero es de un gusto esquisito.

[illegible] fesora de genio y de talento poco comunes.

La segunda pieza que ejecutó era tambien de Thalberg sobre motivos de «Lucrecia Borgia.»

La maestria y talento con que la Sta. Solana Reyes salvó todas las dificultades de que está erizada esta preciosa partitura, fué la prueba mas acabada de sus conocimientos musicales.

Hasta hoy ninguna aficionada de las muchas que se han hecho oir en el Coliseum habia logrado despertar el entusiasmo del público como lo hizo la señorita Solana Reyes con la admirable ejecucion de las partes que le estaban asignadas en el programa, hasta el estremo de arrancar espontáneos aplausos de admiracion.

La señorita Solana Reyes que es una delicia de la sociedad Oriental, se ha conquistado la admiracion y simpatía de esta sociedad que se complace en ceñirle la corona del triunfo, por su talento y su mérito como notable aficionada.

Discípula muy distinguida del afamado señor Lambra, se ha conquistado aun la admiracion de su mismo maestro, que se envanece en darse este título.

Cinco años, interrumpidos por largos periodos, en que la aficion y el gusto, han superado á la falta del maestro, es el tiempo que la señorita Solana Reyes tiene de estudios musicales.

Muy merecidos son pues los aplausos y admiracion que se le tributan á la notable aficionada y distinguida señorita Solana Reyes.

Felicitamos á la *Sociedad Filarmónica* por la adquisicion de tan preciosa joya para el brillo y esplendor de sus conciertos.

Brasil.

ROMPIMIENTO DE RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO AMERICANO Y EL DEL BRASIL.

De el *Jornal do Commercio* de fecha 13 del corriente, trascribimos la siguiente noticia:

Dice así:

«El Gobierno Imperial ha enviado ayer al señor general Watson Webb, ministro de los Estados Unidos, sus pasaportes, por haberlos pedido para retirarse del Imperio.

Por el primer paquete americano se espera el nuevo representante de aquellos Estados en esta corte.

El orígen de esta suspension de relaciones, fué la insistencia del Sr. General Webb en que se le pagase una indemnizacion por la pérdida del buque *Canada*, hallandose esta cuestion afecta y directamente sometida al Gobierno de Washington.

Correo del Pacífico.

Recibimos ayer diarios del Perú y Chile, estos últimos hasta el 29 de Abril, completamente destituidos de noticias de dicha República.

Un telégrama de Buenos Aires anunció ayer con seguridad que los revolucionarios cubanos se habian apoderado de uno de los monitores peruanos.

Todo lo que hay sobre el particular, segun los diarios y correspondencias, son presunciones de que el *Manco-Capac* esté en poder de los cubanos, tomado por la fuerza ó entregado voluntariamente.

Ese monitor remolcado por un vapor fué separado del *Atahualpa* por un violento temporal, en cuya ocasion fuese á pique el remolcador y perecieron 7 personas. El *Atahualpa* fué á echar el ancla en San Thomas, desprovisto de todo, mientras que el *Manco Capac*, impelido en otra direccion arribó á las costas cubanas dominadas por los revolucionarios, siendo de consiguiente muy posible lo que se refiere.

Damos en seguida las noticias de mayor interés que nos comunican los colegas peruanos y chilenos:

Estados Unidos.

Fechas hasta el 1.º de Abril.

El Senado no ha querido derogar la ley de empleados como lo acordó la Cámara de Representantes, sino modificarla. La cuestion se ha sometido á una comision de conferencias.

La Comision de Relaciones Esteriores de la Cámara ha principiado una informacion sobre los acontecimientos del Paraguay, con citacion del ex-Ministro Washburne, el comodoro Davis, Bliss y Masterman.

En la noche del jueves santo tuvo lugar en Nueva York una gran reunion popular para hacer una demostracion en favor de Cuba, siendo presidida por el corregidor.

Se adoptaron cinco resoluciones en favor de la independencia de aquella isla. Los discursos fueron numerosos y entusiastas.

Segun partes de la Habana, el monitor peruano *Manco Capac* tuvo un choque con el vapor *Habana*, que lo remolcaba, yéndose el último á pique, ahogándose siete tripulantes. No se ha recibido noticia oficial de este suceso.

En Nueva York se tenia por seguro que aquel monitor habia caido en manos de los cubanos, y esto tenia en gran alarma á los españoles.

El representante del Perú, en caso de confirmarse la noticia, pediria al gobierno americano la persecucion del monitor.

En la Cámara de Representantes se ha presentado una resolucion espresando simpatías por los patriotas y ofreciendo reconocerlos tan pronto como pueda hacerse.

Ocho vapores de guerra con 77 piezas iban á zarpar para reforzar la escuadra Norte Americana en el mar de las Antillas.

El Senado habia aprobado los últimos nombramientos hechos por el Presidente de la Union, uno de los cuales, es el del negro Basset para ministro de los Estados Unidos en Haity.

Cuba.

La guerra continúa encarnizada.

El 20 de Marzo se hizo á la mar la escuadrilla de trasportes, llevando los deportados políticos á Fernando Pó. Esto ha causado inmensa escitacion.

Ha habido gritos sediciosos y espresiones públicas de simpatías por los espatriados. Muchos habian sido fusilados por tales manifestaciones.

Siguen recibiéndose los partes acostumbrados de encuentros entre los beligerantes, sin resultados decisivos.

Las autoridades españolas han apresado un buque americano y otro inglés, entablándose de este modo una cuestion que habrá de investigarse.

El general Dulce ha espedido una proclama declarando piratas á todos los buques sospechosos.

Dicese que últimamente desembarcaron en Cuba muchos filibusteros de los Estados Unidos, como tambien materiales de guerra.

Habia llegado á Washington un representante de los Cubanos insurrectos con el objeto de obtener que se les reconozca los derechos de beligerantes.

HABANA, marzo 20 de 1869—En una escaramuza cerca de Villa Clara fué hecho prisionero el jefe insurgente Mora, y fusilado poco despues.

Marzo 20.—Hoy se hizo á la mar la escuadrilla de trasportes en que van los deportados políticos á Fernando Pó, convoyada por la fragata de guerra española, *Lealtad*, que acompañará á la espedicion hasta el canal de Bahama. Los muelles y las azoteas de las casas que dominan la bahía, estaban atestados de gente que acudia á presenciar la partida de los presos. En uno de los muelles fué un ladron sorprendido en el acto de cometer un hurto, y maltratado; se le llevó por fin al cuartel de los voluntarios. Ocurrió al mismo tiempo otro disturbio en las inmediaciones de palacio. Un cubano gritó, «*Muera España! Viva Céspedes!*» y el centinela le disparó un tiro que le dejó muerto en el acto.

Mas tarde, en el dia, el comisario de policía Romero, de quien se sospechaba que tenia simpatías por el ladron cogido en el muelle, fué atacado en la calle por el populacho y muerto de un tiro. Llegando la ocurrencia á oidos del capitan general, éste, con el fin de apaciguar los ánimos, se presentó en los cuarteles, y formó inmediatamente un consejo de guerra para juzgar al supuesto ladron, quien despues de una breve averiguacion, fué condenado á ser fusilado. Reina mucha agitacion en la ciudad. Se oyen á menudo gritos de *Viva Céspedes*, y se teme que ocurra un motin.

Marzo 22.—La salida de la espedicion con los deportados políticos cubanos, que tuvo lugar ayer, ha causado intensa agitacion en la ciudad. Ha habido gritos sediciosos y espresiones de simpatía por los espatriados.

Un cubano muy agitado se hizo notable, gritando, *Viva Céspedes! Viva Cuba Libre!* y otras espresiones de enemistad hácia el gobierno español. Fué preso, juzgado en consejo de guerra, condenado á muerte y fusilado al oscurecer.

El general Dulce visitó los cuarteles y calmó á los voluntarios quienes estaban exasperados con las demostraciones de malquerencia, y deseaban saciar en el pueblo su venganza.

Ayer espidió el General Dulce una proclama, dirijida á los habitantes de la Habana, en la cual alude á las ocurrencias del dia anterior. Dice que ha cumplido su promesa de mantener el órden y la justicia; que el individuo que acaba de ser ajusticiado habria sido instigado probablemente por otros á promover disturbios, y que habia sido preciso obrar con severidad en aquel caso; que en la actualidad el gobierno se ocupa en hacer salir del pais á individuos tan culpables, pero mas astutos que él. Concluye la proclama con frases lisonjeras á los voluntarios.

Fué muerto el general rebelde Schmidt en una escaramuza cerca de Trinidad. Los rebeldes han destruido dos ingenios mas en dicha jurisdiccion.

Dice un periódico que los pueblos de Manicaragua y Potrero Galiano fueron incendiados por órden de Cavada.

La *Prensa* asegura que veinte y cinco insurgentes la mayor parte gente de alto rango en el ejército rebelde, fueron hechos prisioneros y fusilados á distancia de cinco leguas de Trinidad, pero agrega dicho periódico que la situacion en aquella jurisdiccion es mucho mas grave que lo que hasta ahora parecia.

Habana, 26 de marzo.—El vapor *Comanditario*, que hace viajes periódicos entre la Habana y Cárdenas, salió de la Habana el mártes con 40 pasageros á bordo. Como nada se habia vuelto á saber del buque hasta hoy, se abrigaban sérios temores de que hubiese ocurrido algun fracaso. Segun las noticias recibidas esta noche, parece que algunos pasageros, que habian estado presos recientemente en el castillo de la Cabaña, amenazaron á la tripulacion, se apoderaron del vapor, y desembarcaron á las señoras, parte de la tripulacion y al capitan en Cayo Roque, cerca de Cárdenas; y luego se dirigieron á Nassau, segun se supone. Las personas desembarcadas en Cayo Roque fueron recogidas por una lancha y llevadas á Cárdenas.

Ha llegado á Cárdenas el resto de los pasageros y [illegible] denuncian al contador y al maquinista como gefes de la conspiracion para apoderarse del buque.

Hoy han sido asesinadas dos personas en las calles de la Habana, y otras seis fueron arrestadas por dar gritos sediciosos.

El jefe revolucionario Céspedes tiene desde Puerto Príncipe hasta Santiago de Cuba (parte Norte) cerca de 30,000 hombres mal armados, y entre ellos 5,000 macheteros negros.

En principios de Marzo salió el ya mencionado Lopez Cámara con el coronel de artilleria Macanay, de Santiago y Nayari á tomar el fuerte y pueblo de este nombre que tenian los insurrectos. Durante veinte y siete leguas le fueron los insurrectos haciendo fuego en guerrillas y en desórden; los españoles perdieron 188 soldados y los insurrectos solo 3. Los insurrectos se retiraron en órden.

[illegible] mas notable fué en el pueblo de Cobre, con un resultado favorable á los insurrectos.

Los españoles tienen en la isla de 24 á 30 mil hombres [illegible] poblaciones: Harom, Santiago, Cienfuegos, Puerto Príncipe, [illegible] mio. Tienen ademas, en Santiago tres mil voluntarios catalanes y en Harom diez mil de los mismos. Una escuadra muy numerosa ejerce la mas activa vigilancia para evitar toda comunicacion del exterior con los insurrectos y todo desembarque de armas. Caballero de Rodas va á relevar á Dulce. Los españoles piden refuerzos á la Península.

En el Sur, se puede calcular la no fuerza con que cuenta la revolucion por su falta de organizacion regular y por la interdiccion de las comunicaciones.

Lo positivo es que toda la isla, *sin excepcion*, está insurreccionada, desde la punta de Naizi hasta el cabo de San Antonio, esto es, de un estremo á otro. Los españoles no tienen sino las grandes poblaciones ocupadas por sus fuerzas. Los insurrectos están en plena actividad por todas partes y tratan de armarse á toda costa.

La opinion general del pais se halla abiertamente pronunciada en favor de la insurreccion.

Céspedes tiene su gobierno ya completamente organizado y es obedecido por todos los insurrectos, como Dictador del pais.

El programa de Céspedes es la independencia absoluta de Cuba.

En cada poblacion insurrecta se ha establecido una junta revolucionaria, y en las no insurrectas tambien pero en estas últimas las juntas secretas. Las juntas secretas obedecen á la junta principal que se halla en Nueva York, cuyos presidentes y vice-presidentes son dos comerciantes cubanos, cuyos nombres se callan por prudencia.

La insurreccion cuenta con la cooperacion de todos los hacendados ricos. Estos están pagando, en todas partes sin resistencia, una contribucion del 6 p.% sobre el valor de los frutos que produzcan sus fondos. Dicha contribucion ha sido impuesta por órden del Presidente de la Junta Principal y por medio de las juntas revolucionarias de las poblaciones, todo de acuerdo con Céspedes.

El plan militar de los revolucionarios es no presentar jamás combate y batir á los enemigos con guerrillas ó emboscadas. Lo único que les falta á estos son armas; tienen muy pocas y malas; todas las hay suficientes. Se proponen enviar 15 cargamentos con armas, de los cuales solo cuentan que llegarán *cinco*.

La libertad de todos los esclavos que tomen las armas contra los españoles, ha sido declarada oficialmente, y esta declaracion se está llevando á cabo.

El 2.º gefe de Céspedes es el teniente general Troncoso Aguilera, bayamés—3.º Donato del Marmol, cubano—4.º el general D. José Marcano, de Santo Domingo—5.º el general D. Felix Figueredo, de Fizumije—6.º el general D. Máximo Gómez, de Santo Domingo—7.º el general Diaz, de Méjico—Todos estos gefes están organizando fuerzas mas ó menos numerosas entre Santiago de Cuba y Puerto Príncipe (esto es, al Norte.)

En la parte del Sud manda la tropa el general Valdez, mejicano, y otros generales.

Los españoles han dado 40 dias de indulto. Estos han terminado sin que nadie se haya presentado para acojerse á él. Al contrario, la hostilidad redobla por parte de los insurrectos. Las autoridades españolas persiguen encarnizadamente, en las grandes poblaciones, á todos los que creen cooperadores de la insurreccion; los cubanos emigran en gran número con sus familias, y hay muchos de estos en Francia.

El general Quezada, natural de Puerto Príncipe y que sirvió con Juarez y despues con Ortega, desembarcó en la Giranoja, pequeña rada en la costa norte de las Islas, tres goletas cargadas con 5 á 6000 rifles, 8 cañones, 200 quintales pólvora y 300 llaneros; á mas 80 á 85 cubanos de buenas familias.

A pesar de que los españoles, que tienen catorce buques cruzando al rededor de la Isla, han hecho dos ó tres presas, se han logrado desembarcar algunas armas, municiones y refuerzos de hombres.

En la isla Bazzet han capturado los españoles un trasporte con armas, segun pretenden ellos. Este trasporte se habia puesto bajo la proteccion de la Aduana inglesa. Ea cuanto supieron el hecho las autoridades de Nassau, enviaron un buque de guerra para averiguar la verdad. Se dice que la Gran Bretaña exigirá la satisfaccion debida.

El Gobierno de Estados Unidos ha pedido al Congreso autorizacion para reconocer como beligerante al gobierno provisorio de la república cubana, cuando llegue el momento oportuno.

En Europa, en Estados Unidos y en las Antillas, hay plena confianza en el triunfo de la independencia de Cuba.

Tenemos á la vista algunos números del «Cubano libre,» periódico que se publicaba en Bayamo mientras el ejército libertador permaneció allí. Contiene el boletin oficial de dicho ejército y varios otros documentos dignos de atencion. Entre ellos la proclama del jefe de la revolucion, D. Carlos Manuel Céspedes. Aunque dirijida esclusivamente á desmentir una calumnia de las autoridades españolas y de importancia secundaria, esta proclama dá á conocer al hombre, su carácter, su energia, su fé, su lenguaje, sus intenciones.

Pronto llegará el dia en que desde Méjico hasta Patagonia, todas las repúblicas americanas sabrán, con inefable gozo, que cuentan con una nueva hermana libre, feliz é independiente.

Perú.

La peste continúa haciendo estragos en Tacna. Las oficinas públicas han llegado a cerrarse.

Ha fallecido en Lima, víctima de la fiebre amarilla el Sr. James H. Mc. Colley, cónsul de los Estados Unidos de Norte América en el Callao.

—El *Nacional* de Lima publicó lo siguiente en un boletin:

Parece que el general Melgarejo se prepara á invadir el Perú, aprovechándose, sin duda, de las terribles pruebas por las que ha pasado el sur de la república, y por las que pasa especialmente la desgraciada Tacna.

Esta es una creencia generalizada en Bolivia, y en el lugar donde se encuentra Melgarejo.

Desde el 3 del actual se hallaba en Corocoro, pueblo distante treinta leguas del Desaguadero, con todo su ejército de las tres armas.

Melgarejo se procura dinero á todo trance: entre otros expedientes, vende las propiedades de los indígenas.

Se hacen grandes acopios de provisiones para el ejército, y se les disciplinaba á toda hora.

Aunque no podamos asegurar con evidencia la resolucion atribuida al general Melgarejo, de invadir el sur de la República, podemos responder de los demas datos que trasmitimos á nuestros lectores.

Esos datos hacen presumir juiciosamente que tal es el plan insensato del gefe de Bolivia.

Las catástrofes del sur de la República tal vez hayan alentado á aquel caudillo para acometer una empresa cuya magnitud no ha debido comprender.

Porque no se esplica qué móvil impulse al gefe de Bolivia á declarar la guerra á un pueblo amigo, salvo que se coloque bajo la influencia de intereses estraños.

El Perú es bastante fuerte para reclamar pretensiones indebidas, y si llegara el caso, para repeler con hechos todo ataque á su honor ó á su bandera. No es igual cosa oprimir á un pueblo inerme con el peso de un ejército disciplinado y sumiso, que hollar el territorio de un Estado que conoce su derecho, su poder y su firmeza.

Nuevo triunfo de Castelar.

La relacion de *La Tribuna* bonaerense ha recibido la siguiente carta de Castelar, referente á un discurso no conocido aun en el Plata, que publicaremos íntegro en el siguiente número, comprendiendo su inmenso éxito por el juicio del *Diario de Cádiz* que á continuacion insertamos:

Madrid 11 de Abril.

Mi querido Héctor:

«Quiero probarte que en medio de mis grandes momentos de alegría, jamás olvido á mi mas querido amigo, á ti, á quien tanto debo, á ti á quien tanto quiero. Yo tambien he tenido mi Ginebra. Ayer ha sido un dia grande para mí.

«He pronunciado un discurso en las Córtes, que me ha valido una ovacion sin precedente en el mundo parlamentario de Europa. No es á mí á quien le toca hablar de este acontecimiento, el mas grande de toda mi vida.

«Te mando algunos de los diarios que tengo sobre mi mesa, así como mi discurso, que he pedido á los taquígrafos *para ti espresamente*. Deseo, sin embargo, que publiques conjuntamente el del padre Manterola que motivó mi réplica. Escuso decirte que fué una inspiracion del momento. ¡Cuanto habria dado por tenerte á mi lado!

«Mando todo á Inossi, á Gibraltar, para que te lo envíe por el vapor de la línea de Marsella.

«Por el otro Paquete seré mas estenso.

«Recibe un abrazo del amigo que mas te quiere.

«EMILIO.

—He aquí ahora el juicio del *Diario de Cádiz*.

«Si no hubiera sido en cumplimiento de un deber, nunca deploraría bastante el no haber estado ayer en la última parte de la sesion del Congreso. El acontecimiento ha sido estraordinario. Yo no he podido apreciar mas que el estado de los ánimos anoche, reciente aun la impresion producida por el discurso del señor Castelar, y puedo decir que jamás, ni aun en los dias de una gran gloria nacional, he sido testigo de una admiracion y un entusiasmo semejantes. En los círculos políticos de todos colores y matices, en el Ateneo, en los cafés, en las calles, en todas partes se [illegible] los menores incidentes de esa sesion célebre, se procuraba describir aquella ovacion inmensa alcanzada por el poder de la palabra, se hablaba de Castelar como de un ser casi divino, y yo he visto llorar un anciano, no sé si de orgullo patrio ó de entusiasmo, al oir cómo al concluir su discurso el cien veces ilustre tribuno, republicano, recibia los abrazos apasionados y casi locos de todos, de absolutamente todos los individuos de la Cámara.

«Aquello en verdad fué, segun la opinion unánime un verdadero arrebato, una verdadera locura. El Sr. Castelar habia dicho antes que no queria hablar en la cuestion religiosa, porque reservaba este punto á la indisputable competencia de su amigo el Sr. Pi y Margall. Aludió ayer muchas veces por el Sr. Manterola, comprendiendo ademas que el discurso de este canónigo, si bien pronunciado en tono de sermon, encerraba una intencion profunda, no tuvo mas remedio que faltar á este propósito y entregarse libremente á la lucha del debate y á las fuerzas de su propia inspiracion.

«Cuando el Sr. Castelar empezó á hablar, la Cámara estaba fatigada. El mismo exordio de ese ya célebre discurso, prueba que el orador republicano temia abusar con su palabra de la benevolencia tantas veces por él solicitada y conseguida.

«El señor Castelar empezó á hablar. ¿Qué dijo y qué sucedió despues? Nadie, de los muchos á quienes lo he preguntado, me lo ha podido y sabido decir. Al principio los aplausos empezaron por la izquierda de la Cámara por la minoría republicana; bien pronto el entusiasmo llegó al centro en donde se sientan los demócratas y progresistas radicales, los cuales se electrizaron bajo la magia de aquella palabra fascinadora: los aplausos pasaron como una corriente magnética á los bancos de la derecha, en donde esta la mayoría, y al cabo de un cuarto de hora, todos, mayoría, minoría, ministros y diputados, el presidente de la Cámara y las tribunas, aplaudian locamente el final de cada período; las señoras que siempre asisten, como espectadoras, á la sesion, se ponian de pié y saludaban desde sus tribunas al orador; el general Serrano, ebrio de entusiasmo, aplaudia frenéticamente primero y escendia luego sus brazos como si quisiera estrechar contra su corazon aquella frente que con tales inspiraciones se transfiguraba; el general Prim con los ojos centelleantes, con la expresion del mas profundo asombro contemplaba al orador como si estuviera suspenso de cada una de sus palabras, y cuando concluyó su discurso, cuando terminó esa inmortal imprecacion que debia escribirse en letras de oro en las fachadas de todos los templos, todos los ojos derramaban lágrimas, y un aplauso inmenso, estalló en los diversos puntos de la Cámara.

«Los ministros, los mas insignificantes oradores se precipitaron para abrazar al insigne tribuno de la minoría: todos le abrazaban y besaban, y cuentan que al tenerlo el señor D. Nicolás Rivero entre sus brazos y al estrechar contra su pecho aquella cabeza, derramó lágrimas y prorumpió en sollozos que no pudo reprimir.

«Entretanto las gentes que estaban en las tribunas, los diplomáticos, los periodistas y las señoras, sobre todo, se asociaban con aclamaciones y aplausos á aquel espectáculo que yo creo que no ha tenido igual en el mundo. La impresion duró toda la noche, y dura todavía hoy. El señor Figuerola, ministro de Hacienda, decia ayer delante de mí.—Este discurso es hoy un acontecimiento en Madrid; pasado mañana lo será en España, y de aquí á cuatro dias caerá, ante el asombro de Europa, como un rayo sobre el Vaticano.»

—El señor Rios Rosas, mas sóbrio, pero no menos entusiasmado decia:—«Ese discurso es sobrehumano, de todo punto sobrehumano.»

El señor Rivero manifestaba anoche á todos los que le preguntaban, que el señor Castelar era el arcánjel que habia descendido del cielo para hablar la lengua de los mortales—Y el señor Cánovas del Castillo, sostenia que ni Demóstenes, ni nadie antes ni despues de él, ha hablado como el señor Castelar en el Congreso.

«El acontecimiento lo ha llenado todo. Hoy no se habla aun de otra cosa; y el que ayer era un hombre de partido, un orador de la causa republicana, ha pasado á ser hoy una verdadera gloria nacional. La minoría de la Cámara ha firmado una proposicion para que, por cuenta del Estado, se le haga una inmensa tirada de ese discurso; la minoría republicana trata de hacer un obsequio á su ilustre compañero, y se habla tambien de que las academias y cuerpos científicos quieren asociarse, dando un testimonio de su admiracion, al entusiasmo universal.

«Hé aquí lo que, en cumplimiento de mi deber, puedo hoy únicamente manifestar. Cronista fiel, no hago mas que narrar pálidamente lo que he oido y lo que he visto. Si yo hubiese tenido la fortuna de oir ayer al Sr. Castelar, podria manifestar aquí como tengo de costumbre mis impresiones, pero no lo oí, y debo concretarme á trasladar al papel, no lo que yo he sentido sino lo que han sentido los demas.

«Podria estudiar ahora los sucesos bajo el punto de vista político, pero esto me llevaria demasiado lejos y no tengo tiempo ni espacio para tanto. Lo que sí diré es que la revolucion, ó lo que es lo mismo, los derechos individuales, y la independencia de la Iglesia y del Estado, fórmula de la libertad de cultos, han alcanzado ayer, con el discurso del señor Castelar, un inmenso triunfo. Los obispos lo comprendieron bien, y el de Jaen, al salir del salon, cuentan que decia con ese dolor que se escapa del fondo de toda alma: ¡qué lástima, qué grande lástima que ese jóven y esa palabra casi divina no nos pertenezcan!

«Ah, señor obispo de Jaen, digo yo á mi vez—y permítaseme esta licencia—para las creencias que desaparecen, nunca ha habido discursos mejores que el de Manterola: para las causas grandes, justas y fecundas, el cielo envia siempre almas puras como la de Washington, mártires como Lincoln, oradores divinos como Castelar.

Noticias de Europa

Por el vapor *Pascal* de la línea de Liverpool, recibimos ayer diarios de Lóndres hasta el 20 y de Paris hasta el 18.

Hé aquí las noticias de mayor interés:

España.

—Madrid, 12.—Córtes: El General Serrano, contestando á una interpelacion del Sr. Garcia Lopez, declara que la situacion de Cuba se agrava. Hablan los señores Cánovas y Rios Rosas y el canónigo Manterola, quien ataca los derechos individuales y la libertad de imprenta como peligrosa; defiende la unidad religiosa, pide la religion católica como religion del Estado, con esclusion de toda otra, y las restituciones de los bienes del clero vendidos, ó una indemnizacion.

—En una reunion de progresistas, el general Prim repite que no servirá jamás á una restauracion, carlista ó borbónica, y aconseja á los partidarios de la revolucion á unirse estrechamente para salvar la libertad.

—El Gobierno portugués ha dado esplicaciones satisfactorias al de España respecto á la forma de los despachos relativos á la negativa del rey D. Fernando.

—Como el Sr. Olózaga acusara en las Córtes al Sr. Castelar por haber pronunciado frases mal sonantes al tratar la cuestion religiosa, el orador republicano le lanzó esta tremenda réplica, con un argumento *ad hominem* terrible:

«El Sr. Olózaga, á propósito de la cuestion religiosa, dijo que yo habia pronunciado palabras inconvenientes y hecho imágenes nunca oidas. Señores, no creo haber dicho nada que pueda herir los oidos y los sentimientos morales de nadie. En cambio, oigan los prelados lo que el S. Olózaga decia en ocasiones semejantes. Se hablaba del Papa, y decia el Señor Olózaga hablando de los súbditos romanos: «quieren ser libres y no quieren ser mandados por los curas; quieren que sus hijos sean ciudadanos y que sus hijas no tengan el honor tan espuesto y comprometido como lo está en una corte tan corrompida.»

El 4, presentó á las Córtes el señor obispo de Jaen la exposicion promovida por la «Asociacion de católicos» pidiendo la conservacion de la unidad católica, firmada por cerca de 3 millones de personas, y que procede de 8,311 pueblos de España. Tiene razon *El Pensamiento* en decir que no ha habido jamás en España ejemplar de una peticion semejante y tan numerosa. Las firmas, enlegajadas por provincias, han sido conducidas al Congreso en cinco coches particulares.

El franqueo de las exposiciones, con sus copias remitidas á Madrid desde las provincias con este objeto, asciende á mas de 22,000 rs., y su peso es de cerca de 40 arrobas.

El peso del papel sellado de mas de 25 arrobas.

—Las Córtes españolas continúan discutiendo la Constitucion, habiéndose suscitado muy reñidos debates, sobre la cuestion religiosa, entre el canónigo Manterola y Castelar.

—Las casas de Salzbach hermanos, de Francfort, la de MM. Oppenheim y Alberti, de Paris, y otras han tomado el empréstito español de mil millones de reales, á 3 p.%, en títulos de la deuda esterior, segun avisan de Francfort. El Banco de Paris hará la emision.

—Hé aquí lo que leemos, concerniente á América, en la estensa memoria que el Sr. Ministro de Estado ha presentado á las Córtes Constituyentes de España:

«La revolucion de España ha influido tambien ventajosamente en nuestras relaciones con las repúblicas de la América española.

«En Méjico, donde no tenemos representacion oficial desde la muerte del infeliz Maximiliano, nuestro agente ha recibido notables muestras de atencion y deferencia en todos los asuntos de interés español.

«En Buenos Aires ha aprobado el Congreso la ley referente á liquidaciones de reclamaciones españolas por perjuicios sufridos durante la guerra civil de aquella república; y en virtud de las oportunas instrucciones dadas á nuestro Encargado de Negocios, se ha obtenido un resultado favorable que confirma la benevolencia y buenas disposiciones que animan al gobierno argentino respecto á España. En cuanto á las reclamaciones comprendidas en el tratado del 31 de setiembre, se ha procedido en igual forma, hallándose este asunto en vía de buen arreglo.

«En Montevideo se suscitó un gran tumulto de aplauso y de entusiasmo al saberse las nuevas de nuestra revolucion. Algunas turbas quisieron derribar el escudo de armas de la legacion de España: mas la prudente y firme actitud de nuestro representante, secundado por la autoridad, logró impedirlo, trocándose el conflicto en vivas y felicitaciones. Con esta ocasion, he encargado al referido representante de España que borre las lises del escudo, y al propio tiempo he aprobado su discreta y digna conducta.

«En la república de Santo Domingo nos proponen confidencialmente la celebracion de un tratado de amistad y comercio. He contestado que no hay inconveniente en oir las proposiciones.

«Las repúblicas de Centro-América desean estrechar mas las relaciones diplomáticas y comerciales con España, y algunos de sus agentes me han indicado que allí verian con gusto que les enviábamos un Cónsul general, Encargado de Negocios.

«La república de Nueva-Granada, con la cual no tenemos hecho tratado desde su independencia, tengo noticias confidenciales de que desea entrar en relaciones con España.

«La paz con las repúblicas del Pacífico, despues de una guerra, aunque gloriosa, tan periodicial y tan contraria á los intereses de todas las potencias beligerantes, es hoy mucho mas factible. Para lograr esta paz, he hecho cuanto me parecia digno y decoroso, y en este sentido he dado instrucciones muy conciliadoras á nuestro ministro en Washington. Mi propósito es que se celebre por mediacion de los Estados Unidos un tratado de paz sin reservas ni condiciones. Creo que en las repúblicas del Pacífico desean la paz, tanto como nosotros, todos los que aman desinteresadamente á su patria, y espero que mis gestiones tendrán buen éxito al cabo.

«En vista de las gravísimas dificultades que ofrecía el impedir la salida de Nueva-Orleans de dos monitores comprados por el gobierno del Perú, y atendidas las seguridades que el representante de dicha república ofreció por medio del ministro de Estado de la República norte-americana, de que dichos dos monitores no se emplearían en hostilizar las provincias españolas de Ultramar, se comunicaron instrucciones al ministro de España en Washington para que desistiese de sus gestiones en este asunto.

«Se han trasmitido las órdenes oportunas á los agentes consulares de España en los puertos de los Estados Unidos y en Nassau para que ejerzan la mas esquisita vigilancia é impidan la salida de armas y las espediciones con destino á la isla de Cuba, dirigiéndose tambien al representante de España en Lóndres el oportuno encargo para que solicite del gobierno británico que sus autoridades en las Antillas inglesas no consientan el envío de pertrechos militares ó de refuerzos de cualquier género para los insurrectos de Cuba.»

El ministro de Hacienda presentó su presupuesto calculando las entradas en 2,141,000,000 reales, de los cuales 173,000,000 eran derivados de tributos de la propiedad inmueble, 120,000,000 de impuestos sobre artículos de comercio y 15,000,000 de derechos sobre herencias. La deuda flotante no debe esceder de 600,000,000.

—Comienza á sospecharse de la fidelidad de Malcampo, comandante de la escuadra de las Antillas, de quien se teme que imitando á Topete se pronuncie, proclamando la República federal.

Interpelado porque no mandaban buques encorazados para Cuba, el almirante Topete declaró que para aquel destino había salido la víspera, la fragata encorazada Victoria. Ya 22 buques se hallaban en las aguas de la isla, y otros había prontos para unirse á aquellos, pero faltaban marineros que los tripulasen.

Dijo que la tal escuadra tal vez no bastase para mantener aquella isla, como parte de los dominios españoles; en vista de lo que fué el almirante autorizado para emplear todos los medios en el equipo de la armada.

Francia.

En el Cuerpo Legislativo ha vuelto á tratarse de las reuniones públicas, de los abusos que de este derecho se cometen en ellas, y aun de las transgresiones de la ley que las autoriza. Con tal motivo, y contestando á Mr. Jules Simon, quien se quejaba de que los comisarios de policía habían disuelto algunas reuniones, el ministro del Interior citó las siguientes frases...

[illegible]

cuando estaba ya situada su oficina por una multitud de pretendientes, todos deshechos por servir á la patria, mediante un buen sueldo. Chicos y grandes, mozos y viejos, hombres y mujeres, cojos y mancos, todos sumamente atentos y urbanos, como que aun no habían atrapado la pitanza. Frente á la puerta había una larga fila de carruajes cargados de peticiones. En las manos una remesa de cartas y de cuentas con y sin membretes, con y sin escudos de armas y hasta con la firma de Horacio Greeley, competidor de Grinnell. Muchas de las recomendaciones llevaban todavía el nombre en blanco, y el recomendado pasaba la pluma á los dependientes para llenarlo. El cuadro estadístico, publicado por el Sun, dice así:

Para secretario particular	715
Para inspectores	3.792
Para dependientes de mesa	8.697
Para celadores	8
Total	13.275

El Magallanes—El 21 llegó á Valparaiso ese vapor salido de este puerto el 11, habiendo sufrido un temporal de cuatro dias.

Cambió señales con los buques de guerra ingleses Nassau y Boxer, los cuales se encuentran en el Estrecho prosiguiendo los trabajos hidrográficos emprendidos hace algunos meses.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina de inmigracion calle Colon 70: 1 dependiente español, 1 mucamo idem, 1 cocinero idem, 1 cochero italiano, 1 idem francés.

Suscricion—Hemos recibido diversas cantidades para la medalla con que será obsequiado el Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Para satisfaccion de los donantes y de la Comision que depositó una lista en esta oficina, prevenimos que al hacer entrega del total, bajo recibo, publicaremos nombres y cantidades.

Mortalidad—Dia 21—José Firta, francés, 21 años, casado; Domingo Matos, portugués, 86 años, casado; Mariano Duplesi, oriental, 1 mes; Matías Goyeneche, oriental, 13 meses; Catalina Fiarito, oriental, 18 meses; Ema Solé, oriental, 6 meses; José Courata, español, 45 años, soltero.

Rectificacion—En la solicitada de la Colonia, en el párrafo: El círculo que se supone funesto, donde dice: que solo precisan subsistir, debe decir: que solo ellos se disputan, pues los buenos ciudadanos del círculo popular no precisan subsistirlo.

Lotería de la Caridad—En la jugada ayer obtuvieron las suertes mayores los siguientes números:

[illegible]

Ferro-Carril Central del Uruguay—Oficina de la Administracion.

Montevideo, Mayo 19 de 1869.

Señor D. Daniel Zorrilla.

Apreciado Señor mio:

Me apresuro á relacionar lo ocurrido en la reunion del Directorio referente á los nombres puestos á las Estaciones del Ferro Carril, creyendo que con su exactitud, se formará mas exacto juicio sobre los indebidos ataques hechos á su persona, á la que, tratándose de la via férrea debería tenérsela consideracion y respeto porque, siempre lo hallé bien dispuesto cuando nos hemos ocupado de su verdadera conveniencia. Voy pues á satisfacerle.

Haciendo yo presente al Directorio que necesitaba conocer los nombres de las Estaciones para mandar imprimir los boletos á fin de hallarme espédito á abrir al tráfico la via el 2 de Enero, el Directorio resolvió se pasase al Ingeniero una nota para que indicase los puntos mas convenientes al establecimiento de aquellas. Presentado el informe se reunió nuevamente el Directorio y de acuerdo con vd. y el Señor Belgrano propusimos una lista compuesta de los siguientes nombres. Flores, Rivera, Suarez, Pacheco y Obes, Garzon, Lavalleja y otros con que pretendíamos dar un carácter verdaderamente Nacional al primer Ferro-Carril de la República y cuya lista mereció la aprobacion de S. E. el Sr. Presidente de la República.

Al presentarla, el Sr. Tomkinson observó que no estaba de acuerdo con que se pusiera nombre alguno que se rozase con la política del país, y consideraba mas acertado se procediese como en el Ferro-Carril del Sud, de Buenos Aires, que las Estaciones tienen el nombre de los propietarios del terreno en que se establecieron.

Como el Ingeniero determinase una estacion frente á lo de Carpano, y dar la casualidad de ser ese terreno de V., se dijo que se llame «Zorrilla.»

Vd. se negó por tres ó cuatro veces é insistió que no lo permitiría, pero que desde que el Ingeniero aconsejaba el establecimiento de una estacion allí por convenir á la empresa, vd. construiría la Estacion, y ofrecía dos cuadras de terreno para la misma, ahorrando á mas todo el que le tomaba el camino.

El Secretario me pasó copia del acta de esa reunion, en ella venía su nombre, y en tal sentido obré, cumpliendo lo resuelto por el Directorio de que V. era un solo miembro. V. me vió despues ordenándome no mandara hacer los boletos con el nombre suyo, pero entre su órden y la resolucion del Directorio, procedí como este lo había acordado, siendo mi deber acatar las resoluciones...

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

13.ª y 14.ª FUNCION DEL 4.º ABONO.

El Sábado 22 y Domingo 23 de Mayo

Primeras representaciones de la gran ópera en 5 actos del maestro Meyerbeer.

LA AFRICANA

Puesta en escena con todo el lujo y aparato con que se representó últimamente en el teatro de la Scala en Milan.

Las decoraciones, todas nuevas, están pintadas por el Sr. F. Perone, el mismo que las pintó y dirigió en el teatro de la Scala.

Las decoraciones son las siguientes:

1.er acto. La escena representa la gran sala del Almirantazgo, en Lisboa.
2.º acto. Las Prisiones del Palacio de Gobierno.
3.er acto. El Buque del Almirante de D. Pedro, en viage.
4.º acto. Gran Plaza Indiana del Indostan, en el cual se ve de un lado el Templo del Dios Brahma, y del otro el palacio de la Reina.
5.º acto. Cuadro 1.º Jardines de la Reina. Cuadro 2.º El Manzanillo á orilla del mar.

PERSONAJES.

Selika, esclava	Sra. Carlota Carozzi.
Inés, hija de D. Diego	» Elvira Brambilla.
Ana, doncella de Inés	» Rosina Brambilla 2.ª
Vasco de Gama, oficial de marina	Sr. Reche Tellé.
D. Alvaro, miembro del consejo	» G. Gazda.
Nelusko, esclavo	» E. Bonetti.
El Grande Inquisidor	» C. Nerini.
D. Pedro, presidente del consejo del rey de Portugal	» J. Ordinas.
D. Diego, miembro del consejo	» V. Scaraballi.
El Gran Brahmino	» C. Nerini.
Un Ujier	» F. Serner.
Un marinero	» S. Rota.
Un sacerdote	» N. N.

La gran marcha del 4.º acto será desempeñada por las 4 primeras bailarinas en calidad de Bayaderas, y por todo el cuerpo de baile en el carácter de su escena.

El vestuario, todo nuevo, y estrictamente tomado de los dibujos de la Gran Ópera de París, está bajo la direccion del Sr. Vicente Scaraballi para los hombres, y de la Sra. Carlota Garbarino para las señoras.

La maquinaria está á cargo del Sr. Pedro Marinoni, bajo la direccion del Sr. Perone.

Los enseres y accesorios por el Sr. Antonio Garbarino.

El 4.º acto, en el que entra el baile, está dirigido por el Sr. Poggialini.

A las 8 ½.

Nota—La boletería estará abierta desde el miércoles, jueves y viernes, de las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y se expenderán las localidades por los dos dias, avisando que no se recibirán encargos debiendo las personas ir á las cajas de grandes, tomarlas en el acto, y el dia de la funcion desde las 10 por adelante.

Exceptuándo á la prensa, se suspende por estas funciones las entradas de favor.

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de zarzuela—Funcion estraordinaria—El domingo 23

DE DIA

La chistosa zarzuela en 3 actos y en verso Los Dioses del Olimpo ó sea Orphée aux enfers.

A LAS 1 ½ DE LA TARDE EN PUNTO.

OTRA

[illegible]

Plaza de Toros

EN GUADALUPE

El domingo 23 y martes 25 de Mayo

[illegible]

REGATAS

Wells y Mendoza

[illegible]

CARRERAS INGLESAS

Habrá en la caballeriza Oriental, de Bonado, volantas, milores y tilburis de capota y sin ella; precios regulares.

Caballos en número de cuarenta, á escojer, entre ellos varios oscuros que pueden lucir. Ricas, monturas y cuanto se pida.

Tendrán mas seguridad un dia antes.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita y emplaza á D. Rafael García para que comparezca ante este Juzgado á oir providencias dentro del término de seis dias, contados desde la fecha bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 21 de 1869.—Justino Cuñeo, escribano público.

Lecciones de ingles El que desee aprender este idioma, puede procurar la asistencia de un competente instructor, dirigiéndose á esta oficina.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que habiéndose declarado en quiebra á los Sres. Catalá Hermanos y Cª del Comercio de Paysandú se está procediendo con arreglo al Código de Comercio...—Montevideo, Mayo 12 de 1869.—Justino Gonzalez, escribano público.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del fallido los Sres. Catalá Hermanos y Cª del Comercio de Paysandú, deben presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado D. Adolfo Guerra en el término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 12 de 1869.—Justino Gonzalez, escribano público.

Agencia Calle de Buenos Aires núm. 231. En dicha Agencia hay para colocar: dependientes, mozos de café, de hoteles ó fondas, cocineros, sirvientes, mucamos, peones etc. Y se encarga de conchabos. En la misma Agencia se precisan cocineras, sirvientas, mucamas, muchachos, y peones para la campaña.

Lana lavada Buena y barata, en la Barraca Comercio, frente al Cementerio Inglés.

10,000 pesos [illegible]

Terreno de valde [illegible]

Embargo Judicial [illegible]

Se vende [illegible]

Saboneros [illegible]

Ama de leche [illegible]

Los teneodores [illegible]

Cartera [illegible]

Al comercio [illegible]

Sociedad Plaza de Toros

La Comision Directiva de esta Empresa invita, por segunda vez á todos los Sres. Accionistas para que se sirvan concurrir á la Asamblea General que tendrá lugar el domingo 23 del corriente, á las 11 del dia, en la calle de la Convencion núm. 171, con el objeto de recibir las cuentas que debe rendir la actual Comision y de nombrar la que ha de sustituirla en sus funciones.—Montevideo, Mayo 14 de 1869.—La Comision.

DATOS ESTADÍSTICOS

PARA LA

República Oriental del Uruguay

La Comision Central Directiva de Inmigracion en Montevideo ha publicado un folleto de 70 páginas con noticias generales sobre el pais, para darlo á conocer en el exterior y facilitar la inmigracion.

Su contenido es el siguiente:

Decreto y reglamento de la Oficina de Inmigracion; Informe anual de 1868; Nota de la Legacion Argentina; Contratos de inmigrantes agricultores; Inmigracion europea á la República del Uruguay.

ESTADÍSTICA COMERCIAL.—Movimiento marítimo en el puerto de Montevideo en 1868; Navegacion interior; Bandera y tonelaje de los buques de ultramar que abrieron registro; Entrada y salida de buques brasileros; Siniestros marítimos en los puertos de la República en 1868; Aviso á los armadores y seguros marítimos; Edificios nuevos en Montevideo desde 1835 á 1868; Establecimientos de giro en el territorio de la República el año 1868; Importacion y exportacion desde 1866 á 68; Consumo de animales en Montevideo; Cambios de Montevideo sobre Lóndres y Francia desde 1865 á 68; Precios corrientes de cereales y lanas en Montevideo, desde 1865 á 68.

PODERES PÚBLICOS.—Nómina del Poder Legislativo; Id del Ejecutivo; Cuerpo Diplomático estrangero en la República; Cuerpo Consular estrangero en la República; Cuerpo Consular de la República en el esterior; Superior Tribunal de Justicia, órden de integracion; Acuerdos; Resoluciones administrativas.

ESTADÍSTICA JUDICIAL.—Tribunal de Justicia; Juzgado de Comercio; Juzgados de lo Civil; Juzgados del Crímen; Criminales existentes en la cárcel en 1868; Juzgados Ordinarios y de Paz.

ESTADÍSTICA CIVIL.—Administracion general de Correos; Estado eclesiástico, número de iglesias y sacerdotes católicos existentes en el país; Bautismos en toda la República el año 1868; Matrimonios id. id.; Bautismos y matrimonios de protestantes; Mortalidad en el departamento de Montevideo, durante 4 años.

BENEFICENCIA PÚBLICA.—Movimiento del Hospital de Caridad y nómina de las enfermedades reinantes en tres años; Rentas del mismo hospital, Asilo de dementes; Asilo de espósitos; idem de mendigos.

PROGRESO MATERIAL.—Código de Comercio y Civil; Educacion pública y particular; Telégrafo Eléctrico...

[illegible]

GRAN REBAJA DE PRECIOS DE CONSERVAS

CONSERVAS FRANCESAS
SALMON AMERICANO
CONSERVAS INGLESAS
EN EL ALMACEN INGLÉS

PREVENCION

Decalcomania

ROPA HECHA

DE HOMBRE Y DE NIÑO DESDE 4 AÑOS HASTA 18
POR MAYOR Y MENOR.

Ferro-carril C. del Uruguay

Vapor Whiteinch

Guillermo Darrouzain

AL PÚBLICO

MAGNIFICA OCASION

Casa de Remate y Comisiones

DE T. ORGAZ Y Cª

EXTRAIT DU COURRIER MEDICAL

DE PARIS

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con las cáscaras del quina cuya riqueza en principios activos es sumamente variable: además los procederes de fabricacion son defectuosos de tal modo, que las cáscaras que han servido á la preparacion del vino pueden ser empleadas despues para la fabricacion del sulfato de quina.—Así es, que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque** aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye, al contrario, un vino de composicion determinada, rico en principios activos, y sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar.

Muchos experimentos han sido hechos sobre el empleo del **Quinium Labarraque** como tónico y febrífugo, y los resultados han sido de los mas concluyentes. M. Bouchardat, profesor de la Facultad de medicina de París, que se ha ocupado mucho del modo activo del quinium, se expresa así:

[illegible]

París, 27 Marzo, 1865. Dr. Cabarrus.

[illegible]

AUFFORDERUNG

BOTICA DE GUILLEMETTE

ALERTA PUES AL GRAN BARATILLO

ZAPATERIA DE LUIS LACOLLEY

CAMBIO DE DOMICILIO

La casa Le Hir Barnett y Ca., se ha mudado calle del Cerrito, números 273 y 275.

Banco del Comercio

CLASE DE QUÍMICA

Consulat Général de France

Consulado General de Francia

AVISOS Y ANUNCIOS

FOTOGRAFIA
ORIENTAL

Retrata tarjetas á 2 $

Al público Recientemente llegados á Montevideo, participan á las personas que deseen ser honradas con su confianza... Calle Ituzaingó 42 y Rio Negro 15.

A los negociantes Se vende una finca... calle 25 de Mayo...

Aux capitaines DE NAVIRES.—Deux jeunes gens français... S'adresser rue 25, nº 25.

Al Sr. D. E. Revillet Su hermano desea hablar en la calle de las Piedras núm. 125, por un asunto que le interesa.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa calle Reconquista núm. 153.

Al comercio [illegible]

A quien interese [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Al público [illegible]

Buena Ocasion [illegible]

Billar [illegible]

Botiquines [illegible]

Baratillo [illegible]

Clase de noche [illegible]

Lecciones particulares [illegible]

Cocinero ó cocinera [illegible]

Cobranzas [illegible]

Carbon de luz [illegible]

Campos [illegible]

Canarios [illegible]

Cama de niña [illegible]

D. José [illegible]

Emplazamiento [illegible]

Estufas [illegible]

Edicto [illegible]

Emplazamiento [illegible]

Edicto [illegible]

El maestro albañil [illegible]

En la calle [illegible]

Emplazamiento [illegible]

Ganados de criar [illegible]

Importante [illegible]

Jardinero [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

J. E. A. [illegible]

Judicial [illegible]

Ferro-carril C. del Uruguay [illegible]

Judicial [illegible]

Ferro-carril C. del Uruguay [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial De mandato del señor Juez L. de Comercio hago saber que habiéndose declarado en quiebra á D. Francisco G. Villamil del Comercio del Rosario se está procediendo con arreglo al Código de Comercio...—Justino Gonzalez, escribano público.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Intestados de la 1ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita y emplaza á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á la muerte intestada del súbdito español José Giraldez (a) Andero...

Lecciones de noche En el Colegio... calle de la Florida—Idioma francés, teneduría de libros, aritmética, etc.—**Lecciones particulares**—Dirigirse en la misma calle de los Andes nº 146.

Los abajo firmados previenen al público en general que no serán responsables de deuda alguna que pueda haber contraído ó contraer D. Carlos Mallarini...—San José, 3 Mayo 1869.—Luis Mallarini—Estevan Mallarini.

Mudanza La tienda de Cayetano F. Viale calle 25 de Mayo núm. 239 y 241 se ha trasladado al núm. ... de la misma calle, frente á la antigua casa.

Oficial peluquero Se necesita uno bueno y se le dará buen sueldo, calle 25 de Mayo 144—Peluquería San Felipe.

Piezas para alquilar En la calle de S. José n. 132 hay tres con cocinas en lo nuestro independientemente. En la misma casa encontrarán con quien tratar.

Publicaciones La vida de Jesus, Poesías de Adolfo Berro, Historia de la Tierra, geografía de la República, libretas para el lavado etc. Se vende por mayor y menor en esta imprenta.

Papel pectoral á 12 reales resma de las mejores clases, marquillas bourradas á 12 reales millar—Perez Castellanos núm. 18, cerca lo del Puerto.

Profesor DE DIBUJO Y PINTURA.—Se ofrece uno. Calle Convencion, 150.

Peones Se precisan dos de oficio de caballerizas que sean prácticos, que hayan trabajado en este oficio en el país; sin eso será escusado darlo buen sueldo. Caballeriza Oriental.

Piano de Bord Se vende uno, pierna de caoba, en un modico precio por no necesitarlo su dueño—Andes núm. 192.

Porvenir DE LAS FAMILIAS. Los suscritores que han pagado sus mensualidades en Mayo de 1868, pueden venir á recoger los recibos de la Direccion General de Chile—El Sub Director, Ed. Fermepin.—Calle 25 de Mayo 235.

Plata boliviana [illegible]

Perro perdido [illegible]

Reñidero del Orden [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Se vende [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se alquila [illegible]

Se venden [illegible]

Sastre [illegible]

Se alquila [illegible]

Tonelero [illegible]

Un cocinero [illegible]

Zuecos [illegible]

IDIOMA FRANCÉS

Dos clases en la noche, una de 7 á 8 y otra de 8 á 9; calle del Rincon 52, en los altos.

50 por 100 de rebaja

[illegible]

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPÚBLICA
Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala.

SODA WATER AND LEMONADE

just received by

S. S. «MENDOZA»

W. CRAWELL Y Cª

ATENCION

A LO BUENO Y BARATO

EN LA

Zapatería Montevideana

Restaurant del Comercio

PIEDRAS, NUM. 166

MICROSCOPIO

AGUA DE VICHY

Se acaba de recibir un lote, embotellada este año, en la botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167.

JAIME ROLDOS Y PONS

MUEBLERIA TAPICERIA

DE GERMAN ENGEL Y Cª

CIGARROS

ESCUELA

SEGUROS

ASSURANCES

IDIOMA INGLÉS

60 LECCIONES

Carreras Estranjeras

50—Ajencia Solis—50

BOTERIA NUEVA

25 DE MAYO, 125

CARBON DE LUZ

CORRALON DE BELL Y TOWERS

GRAN CORRIDA DE SORTIJAS

MANTECA SALADA

DEL PAIS

MANTECA INGLESA

SE VENDEN EN EL ALMACEN INGLES

HOTEL DE LA MINUTE

EN LA ASUNCION

Hotel del Ferro-Carril

MOMBRU

ÚLTIMO AVISO

PORVENIR

DE LAS FAMILIAS

Se ruega á los suscritores del Porvenir de las familias,

Núm.		
13201	suscritos	D. Cristoforo Gianelli.
13191	»	»
13203	»	»
12647	»	» Andres Carasale.
12648	»	»
1314	»	» Manuel Rey y Gomez.
13101	»	» Emilio Ponce de Leon.
13110	»	» José Neve.
13583	»	» María O. Vaeza.

Tengan á bien remitir sus fées de vida en esa Subdireccion en la mayor brevedad debiéndo ser entregadas á Chile antes del 30 de Junio de este año, en pena de hacerlo perderán todo derecho á sus liquidaciones.

Montevideo, 11 de Mayo de 1869.

El Sub Director—Ed. Fermepin.

25 de Mayo 235.

COMISION FISCAL DE BANCOS

Servicio del Empréstito Comercial.

Desde el 15 del corriente hasta el 25 se pagará el 5 p.% de amortizacion á cuenta de la que corresponde al tercer trimestre que vence el 15 de Junio.

Cada título recibirá 25 pesos de los cuales 40 p.% en oro y 60 p.% en plata con arreglo á lo recaudado.

Se suspenden entre tanto las transferencias. Los que no concurrieren dentro de los 10 dias señalados, esperarán para el percibo hasta la próxima amortizacion.

Horas del servicio de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde.

Por autorizacion.

Cayetano Alvarez.

R. Consolato Generale D'ITALIA.

Academia Nocturna Comercial

GUILLERMO FERNANDEZ

CRÉDITO MOBILIARIO DEL RIO DE LA PLATA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR LIQUIDACION

CASA DE EDUCACION PARA NIÑOS

English Family Grocery Store

Junta E. Administrativa

ESTUFAS

Carreras Estrangeras

ÚLTIMA REUNION DE OTOÑO

PARA EL 25 Y 26 DE MAYO

Primera carrera á las 12 en punto.

The Solis Stakes.—Una vuelta y una distancia—Entrada 50$—Peso 145 libras—Premio 100$.

Segunda carrera á las 12 y media.

The Half-round Stakes.—Media vuelta—Entrada 60$—Peso 140 libras—Premio 80$.

Tercera carrera á la 1 y media.

De Tilbaris—Tres vueltas y una distancia—Entrada 30$—Peso á discresion—Premio una copa.

INTERMEDIO DE UNA HORA.

GRAN CARRERA NACIONAL (á las 2 y media)

Tres vueltas y una distancia—Entrada 100$—Peso 140 libras—Premio, unas ricas y elegantes riendas y cabezadas de hilo de plata y un látigo.

Quinta carrera á las 3 y cuarto.

The Jockey Club—Media vuelta—Entrada 60$—Peso 140 libras—Premio, unas riendas de hilo de plata.

Sesta carrera á las 4 y cuarto.

The Oriental Plate—Una y media vuelta—Entrada 50$—Peso 145 libras—Premio 80$.

Habrá una carrera de cuatro velocipedos

[illegible]

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

[illegible]

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

PROTESTO

116 ITUZAINGO 116

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL

250-docenas de guantes-250

RINCON E ITUZAINGO

Ventajoso para las familias

ESTUFAS

130—CÁMARAS—130

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

176—RINCON—176

TÉ NEGRO

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS

PASTILLAS

DE TODAS CLASES

BOTICA Y DROGUERIA INGLESA

174—CERRO LARGO—174

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Balance en 30 de Abril de 1869

Activo.

[illegible]

Pasivo.

[illegible]

Junta E. Administrativa

BARATILLO DEL LEON DE ORO

TIENDA DE JUAN VIALE

GRAN LIQUIDACION

Grandes fábricas de Zuecos

POR MAYOR Y MENOR

Los misterios de la mano Y DE LA CABEZA

CRÉDITO MOBILIARIO DEL RIO DE LA PLATA

Zavala é hijos

IMPORTANTE REMATE DE

TERRENOS

Almacen Inglés

AVISOS MARÍTIMOS

PARA GÉNOVA CON ESCALA EN GIBRALTAR

MONTEVIDEO

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

Vapor Nacional

Para Marsella

El vapor

Bergantin goleta

VELOCÍPEDOS

PARA SEÑORAS

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

Los introductores directos de carruajes (calle Paysandú núm. 13, entre Ciudadela y Florida), acaban de recibir por los últimos buques del Havre un grande y variado surtido de carruages y volantas de cuatro asientos, para uno y dos caballos, todo construido para este país en la gran fábrica ya muy conocida aquí como en todas las capitales de Europa de los Sres. Dafour frère et fils de Périgueux, que han obtenido los primeros premios en todas las esposiciones.

Por evitar detalle, diremos que se hallan en este momento en venta:

CARRUAJES DE GRAN LUJO

4 Landeaux	2 Coupés	4 Dog-cart
6 Volantas	8 Victorias	3 Tilburys
6 Phaetones	6 Calesas	2 Ducs
3 Breacks	4 Americanas	4 Milords.

20 VELOCÍPEDOS

60 pares de arreos de lujo, para uno y dos caballos.
Gran surtido de cepillos y objetos de cochero.
Id. id. de cueros para capotas de coches.
Id. id. de ruedas sueltas en blanco.

Todos los artículos arriba espresados serán vendidos á precio de fábrica.

Para cerciorarse de la verdad, se invita al público á ir á visitar ese gran establecimiento. Está siempre abierto y encontrarán allí con quien tratar. m.4-1m.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio
CARPAS para ejército de todos tamaños.

GRAN CAMISERIA

DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.º 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios anteriores el de *Camiseria* y todos los artículos para hombre, recibiendo por el último paquete francés, un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, cuellos, corbatas, paraguas, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de gamuza, de piel de perro para montar á caballo y de cabritilla forrados, y otros, pañuelos de mano, idem de seda, tohallas, medias para hombre.

Paletós acolchados, acuascutum y capas impermeables, perfumeria de la mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.

a.27- p. English Spoken.



FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 20 del corriente el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
11½ id. id.	12 id. id.	1 id. tarde.
3½ id. tarde.	4 id. tarde.	5 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*

MÁQUINAS

DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO

Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 23 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo además un gran surtido de *resortes, navetas, engranages, correas, elasticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.
e.21-perm.-dia por X

FELIZ DESCUBRIMIENTO

DEL

PECTORAL DEL URUGUAY

EL MAS APROPOSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

Aprobado por la honorable Junta de Hijiene Pública de la República Oriental del Uruguay.

Depósito General en la Drogueria y Botica Central del Señor Don Rodolfo Merz del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este exelente jarabe es que se prepara con plantas frescas que crecen en el Alto Uruguay, siempre escojidas con esmero, bajo la inspeccion del autor. En efecto, bien conocidas son las virtudes del gran número de plantas, sino, pregúnteseles á los habitantes de nuestra campaña; el criador nos manda las enfermedades, pero tiene el cuidado de darnos el remedio de ellas, y no se debe sino estrañar que hasta hoy ninguno se haya ocupado de estudiar las plantas pectorales del Uruguay, cuando por la temperatura tan cambiante del país, las enfermedades mas comunes son las del pecho. Por este motivo el Sr. Rod. Merz químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado desde hace algunos años en el reconocimiento de las plantas, y sus esfuerzos han sido coronados del mayor suceso, puesto que puede ofrecer hoy á los dolientes un medicamento mejor que ninguno importado, ya que los que se importan han sido hechos para enfermedades contraidas en tierras lejanas, en las cuales pueden ser muy buenos, pero de ningun modo lo serán en hemisferios opuestos, como los productos de estos mismos, sin contar que los viajes alteran siempre mas ó menos los medicamentos compuestos.

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tós, resfriados, tós convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exijir la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Merz.

66—DEPÓSITO CALLE PIEDRAS—66

m.30-p.-dia p.X

SOMBRERERIA

DE M. CLAVEL

315—CALLE SARANDI—315

FRENTE AL CABILDO

El dueño de este acreditado establecimiento avisa al público que teniendo relaciones con los mejores fábricas de sombreros de Paris, recibe regularmente y en grande escala por todos los paquetes.

El gran despacho de su casa obliga á estender su negocio.

La importancia de sus compras permite una gran rebaja en los precios.

a.21-1m.-dia p.X.

IDIOMA INGLÉS

El profesor abajo firmado tiene dos clases en la noche; una de 6 á 7, y otra de 7 á 8. Calle del Rincon, 126, en la plaza Constitucion.
m.1º-1m. *Diego Trimble.*

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106 — CERRITO — 106

entre Misiones y Zavala.

n. 25 perm.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis numero 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de leña.

Schurts y Melian.

PABLO NIN Y GONZALEZ

CONTADOR

LIQUIDADOR PÚBLICO

CALLE DE LA BRECHA, N.º 15

m.5-2m.

SE MUDÓ

A LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO, NUMEROS 105 Y 103

LA

CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camiseria, no dejó de tener los demás artículos que tenia en la casa anterior.

m.24-n.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Los mas series esperimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmon y un excelente remedio contra *los catarros, bronquitis, resfriados tenaces, asmas, etc.* Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud.

Exíjase en cada frasco a firma de Grimault y Cª. — Precio del frasco 16 rs.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

JARABE

TONI-REGENERADOR

DE

QUINA Y DE HIERRO

de GRIMAULT y Cª, en Paris

Farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon.

Bajo una forma límpida y agradable este medicamento reune la quina que es el tónico mas escelente y el hierro uno de los principales elementos de la sangre. Por esto le han adoptado los mas distinguidos médicos de Paris para curar los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes y volver al cuerpo los principios alterados ó perdidos. Hace desaparecer rápidamente los intolerables dolores de estómago que causa la anemia ó la leucorrea a los cuales están frecuentemente sujetas las mujeres; arregla y facilita la menstruacion y se ordena con buen éxito á los niños débiles y linfáticos ó escrofulosos. Abre el apetito, ayuda la digestion y conviene á todas las personas cuya sangre ha empobrecido por enfermedades y convalecencias largas y difíciles. En poco tiempo se esperimentan sus buenos resultados.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**



Aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

Basta con una pequeña cantidad de estos polvos, en un vaso de agua, para obtener instantaneamente una agua mineral ferruginosa, gaseosa, sumamente agradable, que en las comidas es bebe pura ó mezclada con vino. Es muy eficaz contra los *colores pálidos, dolores de estómago, flores blancas, menstruaciones difíciles, empobrecimiento de la sangre*, y conviene sobre todo á las personas que comunmente no pueden digerir las preparaciones ordinarias de hierro. Tiene la inmensa ventaja sobre las demás de no provocar el estreñimiento y de contener la manganesa que los mas sabios facultativos franceses consideran indispensable al tratamiento ferruginoso.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

PILDORAS
DE IODURO DE HIERRO Y DE MANGANESA
DE BURIN DU BUISSON

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Estas píldoras, en virtud de la asociacion de la manganesa, están consideradas por los facultativos muy superiores á las de proto-ioduro de hierro simple. Están cubiertas de una capa balsamico-resinosa que las hace inalterables y gozan de las propiedades especiales del iodo, del hierro y de la manganesa.

Constituyen en razon de essas diferentes calidades un medicamento por excelencia en afecciones las *linfáticas, escrofulosas*, y las llamadas *tuberculosas, cancerosas y sifilíticas.*

Los *colores palidos*, el *empobrecimiento de sangre*, la *irregularidad en la menstruacion*, la *amenorrea*, ceden rapidamente con su uso y los medicos pueden estar seguros de encontrar en ellas un medio enerjico de fortificar los temperamentos debiles y combatir la tisis.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

PILDORAS DE HOGG

1º Píldoras nutrimentivas de Hogg con PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro las enfermedades gástricas, dispepsias, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia neutra sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inanicion á todo el que no le digiere.

« La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Véanse los tratados del doctor L. Corvisart, médico de S. M. el emperador de los Franceses:

1º Sobre la dispepsia y consuncion;

2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.
Id. 1/2 id. 3 fr.

2º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO; muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, sus originarias (pérdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados.

« El hierro reducido por el hidrógeno es lo mejor de las preparaciones. »

(BOUCHARDAT.)

En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutricion.

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 id. 2 fr.50.

3º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE; recomiéndanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sifilíticas, tisis y afecciones atónicas de la economía en general.

« La *Pepsina* combinada con el hierro y con el iodo modifica la parte demasiado excitante de estos dos excelentes agentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. » (*Extracto de una memoria dirigida á la Academia imperial de medicina de Paris.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 id. 2 fr.50.

Véndense en el laboratorio de H. HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, en *Paris.*

Depósito en *Montevideo*, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

A LOS ESTANCIEROS

En la Graseria del Arazati, situada en la barra de Pavon, matan [illegible] entregando los sebos en barriles, y los cueros enfardados en la barraca en Montevideo, á 4 dos reales y medio en la Graseria [illegible]

m.11-1mes.

ATENCION

BUENO BONITO BARATO

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

CALLE DEL RINCON, NÚM. 86

Hay botines para hombre desde 2.50 $ hasta 6 $ par, de buen cuero de perro y á la escocesa, de las acreditadas fábricas de Pollak, Fortuer, Furner, Bros. Hide y Ca.

Hay botines alemanes, ingleses y franceses superior calidad, de pruneta negra y de colores ó cabritilla para señora, desde 2 $ á 2.50 $ par, de las fábricas de Jolly Massez y Ca., y de la acreditada casa introductora en esta plaza de E. Quincke.

Botitas cuero de perro de lindísimos colores para señora, última novedad, á 3.50$ par, y la misma clase para niños, á 2.50 $ par.

Botines de fantasía para señora y niño, á precios sumamente baratos.

Botines de castor forrados de abrigo para señora á 17 y 20 rs. par, y doble suela á 22 rs. par; idem para niños, igual clase, á 15 rs. par; medios botines de castor forrados de abrigo para señora, á 8 rs. par, botines abiertos para niños, de igual clase, cosidos, de todos colores, á 5 rs. par.

Y una infinidad de calzado á precios baratísimos.

NOTA—Se construyen botines de cabritilla, cuero de perro ó becerro, confeccionado á medida para hombre, á 60 rs. par, del mejor trabajo del país, garantido.

Acudir y verán la realidad y baratura de calzado en la zapatería *La Providencia*, calle del Rincon, 86.

a.28-p.

LEAN TODOS

EL ANTIGUO Y GRAN REMATE DEL ARCO DEL MERCADO

¡SE MUDÓ!

A LA CALLE 18 DE JULIO Nos. 24 Y 26

(DOS CUADRAS ARRIBA DEL MERCADO VIEJO)

Y LLEVARÁ DE HOY EN ADELANTE EL NOMBRE

REMATE EXPOSICION UNIVERSAL

FRANCISCO P. PIRIA

En esta se casa rematará desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche continuamente. Todo el que no quiera comprar en remate podrá entrar y se le venderá particularmente por mayor y menor.

Corran á comprar barato
Gran liquidacion
Venta á todo precio

Capital en giro: 160,000 pesos

No ha habido
No hay
No habrá

Casa que venda mas barato que esta

EN MONTEVIDEO

Gran surtido de ropa hecha de todas clases en general, paletós, pantalones, chalecos, levitas, sobretodos, jaquets, cavours, ponchos, armas, camisas hilo, id pecho hilo, algodon, montecristo, calzoncillos, sombreros, madrás, trué, madapolam, zarazas, coco, zarazas para colchas, colchas de borra de seda, colchas de lana, escopetas de uno y dos tiros, revólvers, géneros de vestido, cojinillos, relojes, alhajas, pequin, paño negro, cortes de pantalon, capas españolas, botines, ponchos de vicuña, camisetas, jergas, bayeta, cortes de trajes, jemelos de teatro, puñales, pistolas, medias de algodon, id de lana, cambray de seda, cortinas, botas, zapatillas, cortes de vestido, pañuelos reboza de lana, id bordados, id de cachemir, chalenes, miriñaques, pañuelos de seda, pañuelos de hilo, id de algodon, paraguas, bombasi, lámparas, coco, percalina; y una gran infinidad de artículos.

Ciento sesenta mil pesos de factura en liquidacion.

m.12 1 mes.

SE ABRE

EL DOMINGO 16 DE MAYO

LA HERMOSA

FOTOGRAFIA DEL PUERTO

CALLE 25 DE AGOSTO, NUM. 104

m.14-1m.

FABRICA DE BILLARES

DE

COCHET Y C.ª

179—CALLE DE JUNCAL—181

Y

122—CALLE DE CERRO-LARGO—124

a.23-3m.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Se recibe *moneda corriente* á plazos fijos.
Por tres meses. . . al 9 0|0 anual.
Por seis meses. . . al 12 » »
Se recibe *oro*:
En cuenta corriente al 2 0|0 anual.
A plazos fijos. . . del 2 á 5 » »
Con 30 dias aviso. . al 5 0|0 »
Descuentos: convencional.

m.1º-1m.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDU

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83.

m.15-perm.

MACETAS

MACETAS

MACETAS DE BARRO PARA PLANTAS

Se ha recibido una partida; calle del Cerro-Largo, núm 30. a.30-1m.

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NUM. 54 Y CERRITO NUM. 258.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

m. 3-perm.

ZUECOS EN DEPÓSITO

CALLE URUGUAY, NUM. 12 Y 14

Zuecos franceses
Zuecos abotinados
Zuecos calzados del pais
A PRECIO MODERADO Y BARATO

a.24-1m.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Se descuentan conformes á oro, garantidos, ó vales por oro, acompañados de conformes á moneda corriente.

Montevideo, 22 de Abril de 1869.

CASA DE PARTO

La Sra. Angela Guelfi, partera recibida en las Universidades de Génova y Montevideo, ha establecido un servicio para las señoras que tengan necesidad de ser asistidas, con la indispensable circunstancia que asigne.

Concluye publicando las señas de este domicilio maternal: á todas horas del dia y de la noche:

CALLE DE SARANDI, NUM. 257

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ.

f.24-perm.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con los operarios a su cargo. Tambien adelanta alquileres con módicos descuentos.

Para tratar, calle del Ejido núm. 154, entre 18 de Julio y Colonia—por la mañana hasta las 10 y de las 5 en adelante. m.13-per

---

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que lleven los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, evitarán cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867—*El Gerente.* 30 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados.

Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos [illegible] precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

m.9p.-

Bolsa Montevideana

La Comision Interna de corredores de la Bolsa ha acordado hacer saber á los señores corredores habilitados que las cotizaciones oficiales [illegible] reglamento bajo la presidencia *interina* del Gerente.—Montevideo, [illegible]

SOCIEDAD

DE

CREDITO HIPOTECARIO

Se previene al público que se ha puesto en circulacion su 5.ª série de Obligaciones Hipotecarias á oro, con el 12 p. % de premio anual, tambien á oro, esas obligaciones van firmadas por los Sres. Directores D. Hipólito Gallinal y D. Francisco Vidiella, con el 2.º Gerente D. Pedro F. Echenique y otras por los Sres. Directores D. José Martí y Rius y D. Nicolás Theule, con el primer Gerente.

Todas llevan en su frente la letra A. tinta azul.

Montevideo, Mayo 18 de 1869.

m. 19-10p. EL GERENTE.

VENTAS DE RELOJES Y MATERIALES

POR MAYOR Y MENOR

Relojes de oro, á 25, 30, 40 y 50 $, garantidos por 2 años.
Relojes de oro, muy superiores, de 60 hasta 100 $, garantidos por 3 años.
Relojes de plata, á 6, 8 y 10 $, garantidos por un año.
Relojes de plata, áncora, 15 piedras, á 10 y 15 $, nickel, garantidos por 2 años.
Relojes áncora de cronómetro, garantidos por 3 años, 20 $.
Cadenas de oro, de 8 hasta 50 $.

SE CAMBIAN Y SE COMPONEN RELOJES USADOS Y ROTOS, A TODOS PRECIOS

RELOJERIA DEL PUERTO, Calle de Perez Castellanos, 59, en el mismo mercado de la aduana.

m.15-12p.

SOMBRERERIA DE PARIS

Calle del 25 de Mayo, núm. 210

Los dueños de esta casa introductora, participan al público que, recibiendo mensualmente por mayor de las principales fabricas de Paris todos los objetos de moda de su especialidad, pueden por este motivo, satisfacer en adelante á sus clientes en cuanto á la modicidad de los precios y calidad inmejorable de sus géneros.

Por evitar el detalle, diremos solamente que se acaba de despachar:
Sombreros altos de moda de la mas rica clase de felpa de seda.
Id. id. id. de castor negro casimir.
Id. llamados media-galeras, de castor negro y de color.
Id. redondos de castor negro y de colores
Id. blando como un pañuelo de castor.
Gorras de toda clase de formas, marina, escocesa, y de seda, tanto para casa como para viage.
Hay en todo el mismo surtido; para niños de 4 á 13 años.

GRAN SURTIDO DE CORBATAS

a.25-1.m

AGENCIA

DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes........................ **Rio Uruguay**
Los miércoles.................... **Villa del Salto**
Los viernes...................... **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.
Carga, los miércoles y viernes.
Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.
Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.11 p.



AGENCIA DE PRESTAMOS

Y

CAMBIO DE MONEDAS

48—MISIONES—48

Esta Agencia cuenta con grandes elementos para ocuparse de los ramos concernientes á su propósito, y sus dueños, patrocinados por varios capitalistas de esta plaza, ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Préstamos

Proporcionarán dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de albajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones de empresas y Deudas Públicas, títulos y valores que á juicio de los prestamistas ofrezcan completa garantía.

Descuentos

Descontarán conformes y letras de firmas conocidas y solventes, y en todo caso á satisfaccion de los prestamistas.

¡Oro, plata, papel!

Cambiará oro y plata por papel y vice-versa, mediante un módico descuento, haciéndose transacciones por cualquier billete de los Bancos de esta plaza y los de Buenos Aires.

Comisiones y corretajes

Esta casa se ocupará de toda clase de comisiones, como son: despacho de buques, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, toda clase de servicio marítimo, y colocacion de sirvientes marítimos y otros.

a.13-3m.